

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°44 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,  
DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026.**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina siendo las 10 horas con 37 minutos, en nombre de Dios, inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 44, celebrada con fecha 20 de Febrero del 2026, a la que asisten: la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrade; la concejala señora Jeannette Lizana Díaz; el concejal señor Roberto Morgado Oyarzun; el concejal señor Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Daniel Erraz Levaggi y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales: el Secretario Municipal, don Patricio Torres Palominos; la Secretaria Comunal de Planificación (S), señora Carla Cerna Contreras; el Director del Departamento Jurídico (S), don Jorge Torres Jaña; el Director de Administración y Finanzas, don Marcelo Paredes Romero; y demás directivos presentes.

Se excusan de asistir los Concejales señores Alejandro Gazmuri Sanhueza y Guillermo Barra Arancibia, por motivos particulares.

**I. CUENTA DEL PRESIDENTE**

El Alcalde con respecto a las actividades realizadas durante la semana del 14 al 19 de Febrero, expone lo siguiente:

- Audiencias y Reuniones: Comité técnico con Equipo Directivo; COGRID Comunal Extraordinario por contingencia climática; Audiencias Ciudadanas en Edificio Consistorial; Visita protocolar Comandante en Jefe 1ra Zona Naval Contraalmirante Raúl Silva H.; Reunión técnica en Alcaldía por Media Maratón.
  
- Reuniones en terreno: Reunión con Junta de Vecinos Villa Dupré; Celebración del 36° Aniversario del Centro de Madres El Patagual; 49° Aniversario Club de Rayuela El Peumo; Audiencias en terreno con Junta de Vecinos José Miguel Carrera, etc.

- **Actividades Comunes:** Reunión en Delegación Provincial por traslado Hospital Marga Marga, inicialmente se va a trasladar la Unidad de Urgencia. Indica los seis puntos donde se atenderán los permisos de circulación: Lider de Peñablanca, Supermercado ACUENTA, Plaza Cavada, Parque Carlos Longhi Ruiz, CESFAM Las Américas y Edificio Consistorial.

## II. TABLA ORDINARIA

El señor Alcalde solicita retirar el punto tres (patente de alcohol) para una nueva revisión de los equipos técnicos de Obras y Rentas.

El concejal Morgado explica que en comisión se analizó la nueva interpretación de Contraloría sobre la distancia más próxima entre accesos principales. La medida es de 67 metros en línea recta (pasando por espacio público), incumpliendo los 100 metros reglamentarios respecto a recintos educacionales (medidos desde Manuel Montt).

El concejal Erraz complementa lo del Concejal Morgado, indicando que la medición que realizo Obras iba desde el local comercial hasta la entrada que tiene el establecimiento de Manuel Montt, pero por la calle Freire, si se ingresa al Ministerio de Educación es por Manuel Montt y no está de acuerdo que la distancia se haya tomado por calle Freire, del punto de vista legal MINEDUC tiene ingresada la dirección por Manuel Montt. Estima que es pertinente retirar el punto para poder estudiarlo.

La concejala Ternicier critica a la administración por presentar el punto con dudas, y exige el croquis de medición en virtud del principio de transparencia.

Se acuerda por unanimidad retirar el punto N°3 de la tabla.

- 1. Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°80/2025 “Servicio de arriendo de dos camiones aljibe, para el retiro, transporte y reparto de agua potable, para consumo humano a sectores con inaccesibilidad en la Comuna de Villa Alemana”.**

El Alcalde señala que a esta licitación se presentaron tres oferentes quedando dos para ser evaluados, SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL EL ALMENDRO LTDA., obtuvo el mayor puntaje equivalente a 9.60 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propone al Concejo adjudicar esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un monto mensual de \$19.600.014 Impuesto Incluido, por un periodo de 12 meses, a contar de la fecha de firma del acta de inicio del servicio.

Solicita el Concejal Góngora que el servicio externo se pueda radicar esencialmente en poder atender las necesidades del sector Viña Fundo El Bosque.

El Secretario Municipal indica que el quorum requerido para este acuerdo es de mayoría absoluta, es decir cinco votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:**

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°80/2025 denominada “Servicio de arriendo de dos camiones aljibe, para el retiro, transporte y reparto de agua potable para consumo humano a sectores con inaccesibilidad en la comuna de Villa Alemana”, al oferente Sociedad Agrícola y Comercial El Almendro Limitada,**

**RUT N°76.000.258-5, por un monto mensual de \$19.600.014, Impuesto Incluido y por un plazo de 12 (doce) meses a partir de la firma del acta de inicio del servicio.**

2. **Aprobación de Modificación de certificado de acuerdo N° 257 correspondiente a la sesión ordinaria N° 35 del Concejo Municipal, de fecha 14/11/2025, y el Decreto Alcaldicio N° 2361, de fecha 19/11/2025 en los términos consignados en Ord. N° 88 de SECPLA.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:**

- **Modificar el Certificado de Acuerdo N°257, aprobado en Sesión Ordinaria N°35 del 14 de noviembre de 2025, que adjudicó la Propuesta Pública N°24/2025 denominada "Actualización Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Villa Alemana", a la Unión Temporal de Proveedores, conformada por las sociedades Asesorías Profesionales Ingeniería ASGAM Ltda. Rut N°78.008.908-3 e Ingeniería ASGAM SpA. Rut N°76.305.848-4, en los siguientes términos:**

**Donde dice:**

**“... por un valor total de \$96.780.000 (noventa y seis millones setecientos ochenta mil pesos) IVA Incluido...”**

**Debe decir**

**“... por un valor total de \$96.780.000 (noventa y seis millones setecientos ochenta mil pesos) Exento de IVA...”**

- 4. Aprobación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Valparaíso E Ilustre Municipalidad de V. Alemana, “Programa Atención Inicial de las Violencias de Genero de la Región de Valparaíso”.**

El Secretario Municipal indica que el quorum requerido para este acuerdo es de mayoría absoluta, es decir cinco votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:**

- **Autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución para el Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la Región de Valparaíso, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de**

**Género – Dirección Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.**

5. **Aprobación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Valparaíso e Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, “Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género/Componente Abordaje Psicosocial con sentido Reparatorio y Componente de Acompañamiento y/o Representación Jurídica en Violencias Graves/Extremas de la Región de Valparaíso, Comuna de V. Alemana”.**

El Secretario Municipal indica que el quorum requerido para este acuerdo es de mayoría absoluta, es decir cinco votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:**

- **Autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución para el Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género / Componente Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio y Componente de Acompañamiento y/o Representación Jurídica en Violencias Graves/ Extremas de la Región de**

**Valparaíso, Comuna de Villa Alemana, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género – Dirección Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.**

- 6. Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos, SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”.**

El Secretario Municipal indica que el quorum requerido para este acuerdo es de mayoría absoluta, es decir cinco votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:**

- **Autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del Sistema de Apoyo a la Selección e Usuarios de Prestaciones Sociales, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.**

### III. CUENTA DE COMISIONES.

#### **Comisión de Organizaciones Comunitarias – Concejal Erraz:**

Informa sobre la reunión donde trataron el tema de la Ordenanza, las propuestas de Ordenanza, tuvieron de invitados a cuatro miembros del Consejo de los Presupuestos Participativos, al representante del COSOC, Pamela Langue representante territorial y a Jorge Cerda, que ha hecho las veces de suplente de Marlene González. Después que se retiraron los dirigentes se tomaron acuerdos de Comisión, se plantearon tres caminos: 1) Modificar el borrador de la propuesta actual (5 o 6 modificaciones); 2) Rediseño total volviendo al espíritu original del modelo Porto Alegre; 3) Eliminar los Presupuestos Participativos y convertirlos en subvenciones directas.

La concejala Ternicier exige que la Administración se disculpe ante los dirigentes, porque el Alcalde afirmó erróneamente que el borrador nació del consejo, cuando fue propuesto por la administración.

El Alcalde sostiene que la decisión siempre la toma el Consejo y hay votación, y la Ordenanza final la valida el Consejo, lo que él dijo es que la ordenanza la propone la Administración, pero la decisión final de la Ordenanza es socializada con el Consejo, y posteriormente se vota. Actualmente los PP son solo subvenciones sin la mística ni la competencia democrática de cuando votaban 32.000 personas, fue noticia nacional.

El concejal Navarro manifiesta que en relación con lo que señala el Alcalde respecto a la participación en términos de votación, no es una de las alternativas que se mencionó. Solicita que se haga una medición de cuánta gente participó el año pasado, piensa que ese modelo funciono en ese momento, pero como todo proceso dada la experiencia y el tiempo, se va superando, y esa lógica ya se superó, piensa que las personas no deben competir para conseguir presupuesto.

El Concejal Góngora porque señala que la intervención del Alcalde fue una imprecisión, que fue el Concejo quien elaboro la propuesta de Ordenanza, y eso no es así, sería bueno que lo reconociera, pues generó una crisis, puesto que no podían participar las organizaciones funcionales de la Comuna, esto creo una gran preocupación, y encararon

al Consejo de los Presupuestos Participativos, a partir de la declaración del Alcalde. También precisa el Concejal, que desde que se crearon los P.P. son subvenciones, y están imputados al ítem de subvenciones.

El concejal Morgado recuerda la mística de las asambleas antiguas y de los P.P., critica la burocracia actual, le gustaría volver a la esencia de lo que eran los P.P., espera que lo aborden con altura de mira, y buscando el beneficio de los vecinos de Villa Alemana.

La Concejala Lisana suscribe lo que ha planteado el Concejal Morgado, apoya volver a la democracia masiva para que no lo decidan cinco personas los P.P., que sea la ciudadanía la que decida participando en forma masiva.

#### **IV. HORA DE INCIDENTES.**

##### **Concejala Lisana:**

Agradece la rapidez de Bomberos, Carabineros, Seguridad Pública y Gestión de Riesgos en el incendio del hospital. Invita a la Copa Manuel Rodríguez Juvenil el domingo a las 09:00 AM, con los clubes Bellusac, Alejandro Navarrete y Manuel Rodríguez.

##### **Concejal Navarro:**

Solicita información sobre el convenio con el CFT de la PUCV, y si los comodatos están listos para los cursos que empezarían en Marzo o en Abril. Reporta microbasurales y focos de incendio cerca del Liceo Juan XXIII. Convocará a la brevedad a Comisión de Salud para evaluar el primer año de gestión de salud (índices IAPS, per cápita y reducción de personal en ciertos programas).

##### **Concejal Morgado:**

Informa que la acusación ante el TER se reactivó y pide a la Administración agilidad con los antecedentes, cuando les sean solicitados. Propone instalar techos ecológicos en Plaza Belén (Mujer Empresa) para armonizar con la vegetación, y proteger a los emprendedores del sol y la lluvia. Reporta que ya lleva 30 requerimientos este año que han nacido de inquietudes de nuestros vecinos.

**Concejal Góngora:**

Denuncia retraso de un año en entregar comodatos que están aprobados por los Decretos N°2333 y N°1961 del año 2024, para clubes de adulto mayor Armonía y Salud, y Juventud de los 60, él ha solicitado un procedimiento administrativo respecto a este tema. Consulta también sobre la aprobación que hizo la Comisión de Finanzas en junio del 2025, del comodato para la Corporación La Naranja, que es una brigada de incendios forestales. Solicita limpieza preventiva a través de la Dirección de Concesiones, exigiendo a la concesionaria de la autopista cerca del hospital que el sector se mantenga limpio, que haga limpieza preventiva para prevenir incendios. Pregunta por la Beca Deportiva 2026, cuando se va a lanzar. Reporta árbol sin podar en Villa Camilo Mori (Vecino Alejandro Arriagada hizo esta solicitud, folio 4809, del año 2025), y materiales peligrosos en Villa Rucantú. Pide subvención extraordinaria para Bomberos debido que también apoyan en otras regiones con sus propios recursos. Se ofrece para liderar la actualización de la ordenanza de ferias libres bajo la nueva ley.

El Concejal Morgado indica que, respecto a la subvención para bomberos, se hizo el requerimiento a la Administración, de manera ágil la Administración contesto que esta solicitud está en SECPLA, por lo tanto, ya está avanzando.

**Concejal Erraz:**

Se refiere a los diseños institucionales, muestra una carpeta institucional donde aparecen colores, se puede ver en los correos electrónicos, en los pendones, en las camionetas de Seguridad Publica, etc., esto se denomina diseño institucional (franja de colores), señalando que el orden negro, amarillo, rojo, dicho orden de estos colores corresponde a la bandera de Bélgica, no de Alemania, y el otro set que es amarillo, rojo y azul corresponde a la bandera de Transilvania. Reporta que en el escudo se pusieron los colores de la bandera de Bélgica. El Concejal indica que mando un oficio solicitando que se pueda hacer un rediseño, para establecer los colores verdaderos, señala que existen otros detalles de esta índole. Advierte sobre los ojos del nuevo corpóreo municipal se hace alusión a épocas oscuras de la historia por parte de internautas, y explica también el Concejal el origen latino de la palabra Diseño (*Designare: dar señales*).

**Concejala Ternicier:**

Desde el año 2025 ha oficiado reportando basura en la entrada de Villa Alemana por Marga Marga hasta el tranque recreo, Lo Moscoso. Ha solicitado por oficio y exige fiscalización a ladrillero por material inflamable, requiere respuesta a estos oficios. Solicita respuesta a oficio por la empresa Servintegral (demandada por el municipio de Quilpué). Critica el retraso en cortafuegos (hechos en marzo). Denuncia que el casino clandestino en el Kentucky fue clausurado y ahora fue reabierto; exige retirar las máquinas para terminar con la mafia china. Cuestiona la remuneración de 5 millones de pesos del Secretario de la Corporación Municipal, citando que tiene menos responsabilidades tras el traspaso al SLEP.

El Alcalde señala respecto al CFT que aún no hay convenios firmados; se evalúan interesados para aprovechar la ubicación central que captaría alumnos de Quilpué y Limache. Solicitará que se realice una cuenta pública de la gestión de salud 2025. El proyecto de toldos para la mujer empresa será para todas las agrupaciones de emprendedores, pues son parte del patrimonio de la ciudad. Responde a la concejala Ternicier que para administrar debe ganar la elección, pues la administración es del alcalde que ganó la elección, no de ella. Insta a los concejales a presentar resultados de la comisión investigadora del déficit de la Corporación, que lleva 5 meses y todavía no está el informe.

Siendo las 12:05 horas, el señor Alcalde procede a cerrar en nombre de Dios la Sesión Ordinaria N°44, de fecha 20 de Febrero del 2026.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

*El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo puede ser revisada en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695,*

<https://www.youtube.com/watch?v=R8EScw5WFgY>

**Concejala Ternicier:**

Desde el año 2025 ha oficiado reportando basura en la entrada de Villa Alemana por Marga Marga hasta el tranque recreo, Lo Moscoso. Ha solicitado por oficio y exige fiscalización a ladrillero por material inflamable, requiere respuesta a estos oficios. Solicita respuesta a oficio por la empresa Servintegral (demandada por el municipio de Quilpué). Critica el retraso en cortafuegos (hechos en marzo). Denuncia que el casino clandestino en el Kentucky fue clausurado y ahora fue reabierto; exige retirar las máquinas para terminar con la mafia china. Cuestiona la remuneración de 5 millones de pesos del Secretario de la Corporación Municipal, citando que tiene menos responsabilidades tras el traspaso al SLEP.

El Alcalde señala respecto al CFT que aún no hay convenios firmados; se evalúan interesados para aprovechar la ubicación central que captaría alumnos de Quilpué y Limache. Solicitará que se realice una cuenta pública de la gestión de salud 2025. El proyecto de toldos para la mujer empresa será para todas las agrupaciones de emprendedores, pues son parte del patrimonio de la ciudad. Responde a la concejala Ternicier que para administrar debe ganar la elección, pues la administración es del alcalde que ganó la elección, no de ella. Insta a los concejales a presentar resultados de la comisión investigadora del déficit de la Corporación, que lleva 5 meses y todavía no está el informe.

Siendo las 12:05 horas, el señor Alcalde procede a cerrar en nombre de Dios la Sesión Ordinaria N°44, de fecha 20 de Febrero del 2026.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

*El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo puede ser revisada en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695,*

<https://www.youtube.com/watch?v=R8EScw5WFqY>